SESIÓN PÚBLICA SOLEMNE CONJUNTA NÚM. 9

DE LOS PLENOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

MARTES 24 DE NOVIEMBRE DE 2009

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas con treinta y cinco minutos del martes veinticuatro de noviembre de dos mil nueve, se reunieron en el Salón de Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para celebrar Sesión Pública Solemne Conjunta de los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, los señores Ministros Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, Sergio Salvador Aguirre Anguiano, José Ramón Cossío Díaz, Margarita Beatriz Luna Ramos, José Fernando Franco González Salas, Genaro David Góngora Pimentel, José de Jesús Gudiño Pelayo, Mariano Azuela Güitrón, Sergio A. Valls Hernández, Olga Sánchez Cordero de García Villegas y Juan N. Silva Meza; y los señores Consejeros de la Judicatura Federal, Magistrado Juan Carlos Cruz Razo, Sergio César Alejandro Jáuregui Robles, Jorge Efraín Moreno Collado y Magistrado Óscar Vázquez Marín.

I. APERTURA DE LA SESIÓN.

El señor Ministro Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia declaró abierta la Sesión Pública Solemne Conjunta de los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal.

II. ANUNCIO E INVITACIÓN.

El secretario general de acuerdos anunció la toma de protesta a cinco Magistrados de Circuito designados por el Pleno de dicho Consejo, e invitó a los asistentes a ponerse de pie.

III. TOMA DE PROTESTA A CINCO MAGISTRADOS DE CIRCUITO.

El señor Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos tomó protesta a los licenciados 1. Ricardo Alejandro González Salazar, 2. Sergio Ibarra Valencia, 3. Irineo Lizárraga Velarde, 4. Olga María Josefina Ojeda Arellano y 5. Luis Arturo Palacio Zurita, a los que cuestionó: "¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Magistrado de Circuito que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión?"

Los licenciados nombrados manifestaron: "Sí, protesto".

El señor Ministro Presidente Ortiz Mayagoitia expresó: "Si no lo hiciereis así, que la Nación os lo demande".

IV. ANUNCIO E INVITACIÓN.

El secretario general de acuerdos anunció la toma de protesta a catorce Jueces de Distrito designados por el Pleno de dicho Consejo, e invitó a los asistentes a ponerse de pie.

V. TOMA DE PROTESTA A CATORCE JUECES DE DISTRITO.

El señor Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos tomó protesta a los licenciados 1. Lucina Altamirano Jiménez, 2. Miguel Ángel Álvarez Bibiano, 3. Guillermo Amaro Correa, 4. Marcelino Ángel Ramírez, 5. José Del Carmen Constantino Avendaño, 6. José Raymundo Cornejo Olvera, 7. Pablo Enríquez Rosas, 8. Mauricio

Fernández de la Mora, 9. Leonardo González Martínez, 10. Rosa Montaño Martínez, 11. Roberto Dionisio Pérez Martínez, 12. Luis Alberto Razo García, 13. Benjamín Rubio Chávez y 14. Juan Antonio Trejo Espinoza, a los que cuestionó: "¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Juez de Distrito que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión?"

Los licenciados nombrados: "Sí, protesto".

El señor Ministro Presidente Ortiz Mayagoitia expresó: "Si no lo hiciereis así, que la Nación os lo demande".

VI. PALABRAS DEL SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE GUILLERMO I. ORTIZ MAYAGOITIA.

El señor Ministro Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia pronunció las siguientes palabras:

"Señoras y señores Magistrados y Jueces de Distrito que en este momento han protestado la asunción de su encargo:

En este acto entregaré a cada uno de ustedes la credencial que los identifica como depositarios del Poder Judicial de la Federación en el ámbito de su competencia.

Reciban la credencial y el distintivo del Poder Judicial de la Federación, como símbolo de la alta investidura que el Estado Mexicano les ha conferido".

VII. ENTREGA DEL DISTINTIVO Y LAS CREDENCIALES CORRESPONDIENTES Y DE PUBLICACIONES.

A continuación, el señor Ministro Presidente Ortiz Mayagoitia hizo entrega a los Magistrados de Circuito y a los Jueces de Distrito de los distintivos, las credenciales correspondientes y de las publicaciones: "Palabras Pronunciadas por Ministros y Consejeros en las Sesiones Plenarias Conjuntas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, con motivo de la toma de protesta de nuevos Magistrados y Jueces".

VIII. DISCURSO DEL SEÑOR MINISTRO SERGIO SALVADOR AGUIRRE ANGUIANO.

El señor Ministro Sergio Salvador Aguirre Anguiano pronunció el siguiente discurso:

"Reza la doxa: es muy fácil predicar y muy difícil dar trigo.

El consejo no rogado azora o se interpreta como crítica implícita, como reproche subyacente.

En un evento como éste empuja una fuerza en el sentido de hacer que el juez más antiguo prodigue consejos al nuevo y otra fuerza hacia la moderación.

Pero es problemático hacer una desiderata de ideas que no se vean como consejos, si yo lo logre o no se apreciará al final.

Vean lo que voy a decir, tan sólo como dos inventarios: el de buenos deseos hacia el juez o magistrado nuevos y el de deseos de los justiciables, de los particulares que se entraman con la justicia.

Reconozco que estoy frente a juristas experimentados, que han adquirido grandes conocimientos y que sin duda tienen mucho

que compartir en estos temas, mi listado entonces es de circunstancias atingentes al desempeño de su labor.

Si bien la esencia de nuestra función de juzgadores implica la existencia de un conflicto entre personas, desearía que éste no existiera, en tanto que su ausencia significaría que entre adversarios hubo sentido común y respeto suficientes para resolver diferencias.

En una sociedad bien avenida, las diferencias ineludibles entre personas en el concepto, que desde el medioevo les da Boecio "la sustancia individual de naturaleza racional" llevan a la discusión, a la búsqueda de acuerdos y consensos, en fin ateniéndose a la tolerancia mutua y reconociendo las razones y necesidades del otro.

Bien se puede pensar que la ley existe precisamente para acotar el conflicto, pero permítaseme la paradoja en este arrebato utópico, mejor sería que no se necesitara la ley.

Estoy seguro de que en ese ámbito ideal los juzgadores seríamos excelentes mediadores y esta calidad es algo que, incluso ahora, valdría

mucho la pena cultivar en nuestro trabajo en la medida de lo posible.

Pero como por lo general no es así, hay que juzgar y para ello se requiere, como todos sabemos, que la constancia no consagra el inmovilismo, que es condición de progreso, que cuando un barco es fiel a su ruta —cuando es constante- alcanza y llega al puerto de su destino. Cuando no lo es se detiene o gira sin rumbo, estérilmente.

Existe un refrán de mineros que dice: "El oro está en donde lo encuentras". Esto viene a cuando reflexiona cuento uno sobre la necesidad de actuar con corrección, de ser impecable; desafortunadamente, aunque en cada uno de nuestros actos se puede tener la convicción de estar haciendo lo correcto, con frecuencia se actúa más bien con buena fe que con certeza, por lo que sólo hasta conocer los resultados se verifica si se hizo lo correcto o no.

En cuanto a esto, mi deseo es que en todos nosotros haya la humildad indispensable para buscar en nuestros colaboradores y en las partes que intervienen en una controversia, el entendimiento necesario para percibir que no es suficiente la convicción personal en la atención de un problema, sino que debemos contar con otros puntos de vista y así estar en aptitud de asumir la muy personal responsabilidad de tomar una decisión.

La humildad que deseo es el portal de la sabiduría y nada mejor se puede decir de un juez que llamarlo sabio.

Un corolario para este deseo es este otro: que al final de cada día, cada uno de nosotros pueda reconocer que ha encontrado el oro de la satisfacción del deber cumplido.

Otro deseo que formulo con vehemencia es que ninguno de nosotros pierda la capacidad de asombro ante cada asunto que se le plantea; sin duda, la realidad es celosa y llega a ser abrumadora en sus exigencias cotidianas, al grado de que nos induce - y nos habrá de cobrar muy caro haber cedido a la tentación- a desbrozar los problemas, a traducirlos en esquemas de mejor comprensión lo que por supuesto nos encamina al peligroso

desbarrancadero de resolver también de manera esquemática.

Lo que se nos presenta como un problema jurídico en cada controversia es más que un asunto estrictamente jurisdiccional, es problema humano y eso nos remite de nuevo a exigencias de la realidad; decisiones afectan a gente de sustancia individual naturaleza racional. y indudablemente habría preferido no tener que comparecer ante nosotros para dirimir lo que ellos mismos no supieron o no tuvieron la capacidad de resolver.

León Felipe dijo bellamente: "Que no hagan callo las cosas ni en el alma ni en el cuerpo, pasar por todo una vez, una vez solo y ligero, ligero, siempre ligero". Por eso, cada caso requiere de ser abordado como si fuera único, incluso insólito, fijando en la mira: "en la realidad de la administración de la justicia, incluso donde está establecido que el juez sólo está sometido a la ley, la reconducción integral de la justicia a la ley es desmentida por la más irrefutable de las pruebas, la prueba de los hechos. No se trata de una recuperación de las

teorías del derecho natural. Está fuera de discusión que la ley deriva de la determinación autónoma de los hombres, pero esto excluye una distinción de los dos términos y de su recíproca tensión. La cotidiana y viva interpretación de la ley acerca a las siempre cambiantes exigencias reguladoras sociedad. Y esta interpretación evolutiva, que legislador, desde ningún **Justiniano** adelante, ha sido capaz de impedir, ¿Qué es sino la manifestación de esa imprescindible conexión entre lo que está establecido y la razón por la que está establecido, es decir, su presupuesto? Si no fuera así, la interpretación evolutiva sería pura arbitrariedad, ¿y a esta relación no es quizá reconducible también el control sobre la 'razonabilidad' de las leyes que constitucionales. tribunales sin autorizados por ninguna norma ejercen ampliamente sobre las leyes positivas? hay que ver este de ίNο en control constitucionalidad el surgimiento la naturaleza de la ley que no es ni toda ni sólo la positivación de una voluntad legislativa? Y la proclamación en las Cartas constitucionales de la inviolabilidad de los grandes principios de

justicia —libertad, igualdad, solidaridad, dignidad humana, etcétera- ¿qué es sino la afirmación de que la justicia no se agota en la legalidad y de que el legislador debe dar cuenta ante una instancia superior de la justicia? Así lo afirma Zagrebelsky.

Un deseo más que quiero compartir con ustedes es el siguiente: que el profundo amor que sentimos por el oficio de juzgadores nunca se vea afectado por adversidad alguna; que ese amor se vea correspondido cotidianamente gracias a nuestro esfuerzo y entrega. Sigamos enamorados de la justicia, que ella no habrá de desampararnos ni siquiera en los momentos más difíciles de nuestra vida profesional.

El gran deseo que cada juzgador atesora en su corazón es que nunca nos abandone la esperanza de que la justicia sea un bien al alcance de todos los seres humanos, a partir de sus propios actos y de nuestra alta y digna encomienda.

Los tiempos actuales nos aguzan con mayor atención a los cambios que se suceden y que nos obligan a la actualización, listos para enfrentar sus problemáticas; teléfono celular es de uso generalizado, hasta los más vulnerables de nuestros estamentos sociales en alguna medida lo igual va poseen V usan. computadora, los caminos de la informática, el ipod, twitter, blogs, etc. han cambiado a la sociedad y el aspecto de todo evento novedoso debe ser analizado de manera permanente por capacidad que tenemos de contiendas, porque la sociedad en general y en particular el gobernado agrupado en colectivos o reducido a su individualidad, la familia y las empresas esperan de nosotros básicamente dos aspectos: el compromiso ineludible de resolver el litigio planteado con estricto apego interpretación permitida constitucionalmente de la ley, lo que generará del iusticiable de haber aliento ponderado con justicia. Y al ser el Poder Judicial de la Federación el final de los caminos con que cuentan los individuos para llegar a la justicia, su prontitud en los tribunales evitará que en sí misma se convierta en un acto injusto.

Comprendamos que las partes, adversarias entre ellas, son nuestro compañero

indispensable en todos sus litigios y que los tribunales son pacifistas por esencia y democráticos en el sentido de que no criban por categorías sociales, todos deben ser respetados en el tribunal, porque todo mundo puede, si quiere, litigar en un tribunal sin exclusivismos.

Mi advertencia del principio me lleva a una conclusión: ¡Sergio Aguirre: fracasaste! un puño de consejos y nada de trigo.

Pero, con todo afecto y esperanza en y para ustedes.

24 de noviembre de 2009".

IX. DISCURSO DEL SEÑOR CONSEJERO DE LA JUDICATURA FEDERAL JORGE EFRAÍN MORENO COLLADO.

El señor Consejero de la Judicatura Federal Jorge Efraín Moreno Collado pronunció el siguiente discurso:

Señor Ministro Guillermo Ortiz Mayagoitia

Presidente de la Suprema Corte de Justicia

de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal

Señoras y Señores Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Señores Consejeros de la Judicatura Federal

Señoras y Señores Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito

Distinguidos invitados

Señoras y Señores

Es un alto honor el que me ha conferido el Consejo de la Judicatura Federal, de dar la bienvenida, al Poder Judicial de la Federación, a cinco nuevos Magistrados de Circuito y a catorce nuevos Jueces de Distrito, a quienes expreso nuestro beneplácito por su legítimo ingreso a las filas de los juzgadores mexicanos, encargados de resolver cuestiones de orden público, social y privado que tienen que ver con las libertades y derechos humanos, con cuestiones patrimoniales y con los asuntos de más alto relieve del interés del Estado.

Han prestado juramento para cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes que de ella emanan, lo cual entraña una muy grave responsabilidad frente a la república y ante la sociedad. Los ciudadanos quieren que la justicia sea la medida de toda forma de convivencia y que sus jueces sean capaces de reponer en sus derechos a todos aquellos que lo demanden conforme a ley y de someter a quienes la violen, sin más miramientos que el bien colectivo y la preservación de la vida civilizada. Ésta exige que prevalezca el Estado de Derecho, que la normalidad de la vida cotidiana se acerque a la normatividad jurídica y en consecuencia, que las desviaciones sean la excepción, que la ley se aplique con regularidad y que se vele por impedir o erradicar la impunidad.

país no quiere que haya justicia denegada y onerosa, ni rezago o retardo en su impartición, ni jueces improvisados, ni camarillas de ineficientes o de corruptos. Por ello Judicatura, el Consejo de la cumplimiento de la Constitución y de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, cuida y promueve la carrera judicial, vigila y disciplina el comportamiento de Jueces, Magistrados y de todos los servidores de la Judicatura, y procura que se imparta una justicia pronta, completa e imparcial, tal como lo ordena nuestra Carta Magna.

Ustedes son producto de aquel exigente cometido: Fueron seleccionados y declarados vencedores en algunos de los concursos de oposición que con todo rigor celebra el Consejo de la Judicatura Federal para ingresar a su elenco a los Jueces y Magistrados que órganos iurisdiccionales requieren los integrantes de los circuitos judiciales México. Podríamos decir, de acuerdo con cifras preliminares al día de hoy, que técnicamente no existe rezago en el conjunto del Poder Judicial Federal. 793.155 pues de los asuntos ingresados en 2009, fueron resueltos 776,772, más del 95%; y si tomamos en cuenta los mencionados, más los ingresos 167,304 remanentes del año anterior, que dan un total de 960,451 asuntos, en el año estadístico citado se resolvió el 81%, por lo que quedan por

resolver sólo poco más de 185,000 expedientes en juzgados y tribunales.

La eficiencia anterior no es casual: este año se crearon dos nuevos Circuitos, para completar los treinta y dos de otras tantas entidades federativas del país, en los que funcionan, al concluir este año, 659 órganos jurisdiccionales, 48 más que al inicio del presente ejercicio.

Para integrar debidamente con juzgadores a todos esos órganos, fue necesario convocar a 5 concursos para jueces de Distrito, 3 internos y 2 libres, en los que se declararon 78 vencedores. Para Magistrados de Circuito, fueron convocados 6 concursos de oposición, 4 internos y 2 libres, en los que se escogieron 96 vencedores, 174 nuevos titulares, casi el 15% del total. Por lo tanto, al finalizar este año, el Poder Judicial Federal tendrá, incluidos ustedes, 722 Magistrados de Circuito y 361 Jueces de Distrito, o sea 1083 juzgadores, que en promedio deberán atender poco más de un millón de asuntos, mil por juzgador, al inicio de

la década del Bicentenario de la Independencia y el Centenario de la Revolución Mexicana.

Pero todo ese esfuerzo no está dirigido únicamente a afrontar los aspectos cuantitativos de la administración de la justicia federal, sino también los aspectos cualitativos que tienen que ver con los principios que rigen la actividad jurisdiccional: la excelencia, el profesionalismo, la imparcialidad, la objetividad y la independencia.

Habremos de cuidar e impulsar la calidad de las sentencias y resoluciones, pues con ello los justiciables ganarán en tiempo, en certeza y en economía. La tecnificación, el uso de la informática, los juicios en línea, con sus secuelas de capacitación, actualización aprendizaje, serán en la segunda década de este siglo XXI, el signo de una justicia más científica. también más pero humana. preparada para las grandes reformas en curso y otras más en vías de preparación. En la próxima década el uso intensivo de tecnologías de la información será el signo

distintivo de la justicia, con una omnipresencia virtual que permita a los justiciables rompiendo toda barrera de acceso, tener a los jueces y sus decisiones al alcance de su mano en cualquier punto en que ejerzan jurisdicción los juzgadores federales.

Tal es, en ciertas perspectivas parciales, el universo y el contexto en el que ustedes se incorporarán como Jueces y Magistrados. La Judicatura espera de ustedes, lo que la nación y la ciudadanía aspiran en materia de justicia, de cultura de la legalidad y de democracia. Sabemos que la función de los jueces es moderar el ejercicio del poder, restituir el equilibrio de la vida social, tanto política, como económica y familiar. Tomo aquí un párrafo del Ministro Mariano Azuela:

"La justicia requiere de jueces que juzguen lo que es juzgable y decidan con prudencia sobre lo pedido. Los ciudadanos quieren que cuando se denuncie un delito, se castigue al culpable; cuando pidan reparar una injusticia,

se repare; y que, frente a los actos arbitrarios, haya un tribunal que los defienda".

Pero el juez, ante todo, debe ser un actor presente, no una entelequia inalcanzable; debe estar presto a escuchar, a discernir bajo su más estricta responsabilidad personal sus resoluciones, pero siempre con otros y para otros. Genaro Góngora, Ministro próximo al retiro, expresó alguna vez:

"Antes de ser juzgadores tenemos que saber si somos hombres, si somos seres humanos. Nuestra humanidad genuina es inseparable del conocimiento de lo que somos. Esa es la realidad de los hechos y también de lo que podemos llegar a ser, porque el hombre es un proceso vital, el hombre es también posibilidad humana, punto de partida y punto de llegada, si se realiza en su vocación y en su cultura".

Así entendemos la función de juzgar, como vocación y como cultura, reconociendo

que ésta es, como decía el maestro Luis Recaséns Siches, "vida humana objetivada".

Veamos, sin embargo, esta función con sentido crítico, sin conformismo, asegurando a la república que la retribución que recibimos no es prebenda ni privilegio, sino atadura moral para evitar connivencia, complicidad, venalidad y corrupción, y que, si bien, ésta excepcional, no por ello deja de implicar un riesgo cierto y peligroso. Demostremos que ningún poder, ni institucional ni fáctico, puede hacer variar la razón de la justicia; que ni las ideologías ni los partidos nos someten ni nos seducen, porque los jueces y los miembros de la judicatura, somos siervos de la ley y de la Constitución, de nadie más: v que fundamento de nuestro trabajo, particularmente de los juzgadores, es el servicio a individuos y a la comunidad y el estudio permanente de las leyes y de la realidad donde se aplican.

Al estudio de la realidad, al conocimiento del Derecho y la jurisprudencia, la tarea

jurisdiccional debe sumar el desiderátum moral. El Ministro Guillermo Ortiz Mayagoitia nos dice:

"Además del profundo conocimiento de la ciencia jurídica, la legitimidad de las decisiones de los jueces se robustece con el compromiso ético que asumen con la sociedad a la que sirven..., porque la ética, además de convocar a las conciencias, se decanta en la colectividad y se vuelve exigencia razonable y justificada de un comportamiento digno y loable".

Señores Jueces y Magistrados:

En un país con la crisis económica, los índices de pobreza e injusticia social, la violencia e inseguridad que padecemos, los jueces son una esperanza y los buenos jueces una necesidad. Es imperioso responder a estas expectativas de manera eficiente, permanente y puntual. A eso se han comprometido ustedes, y nosotros estamos dispuestos a sumarnos a su alta misión.

Felicidades a todos y muchas gracias".

X. CIERRE DE LA SESIÓN.

Siendo las once horas con veinte minutos el señor Ministro Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia convocó a los señores Ministros para la Sesión Pública Ordinaría que se celebraría a las once horas con treinta y cinco minutos del mismo día, y levantó esta sesión.

Firman esta acta los ciudadanos Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, el licenciado Rafael Coello Cetina, secretario general de acuerdos de aquélla y el maestro en derecho Gonzalo Moctezuma Barragán, secretario ejecutivo del Pleno de éste, quienes dan fe.